



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

**DERECHO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LA COMUNICACION**

**Máster Universitario en  
Dirección de Proyectos Informáticos**

**Universidad de Alcalá**

**Curso Académico 2018/19**

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	DERECHO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACION
Código:	201851
Titulación en la que se imparte:	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS
Departamento y Área de Conocimiento:	DPTO. CIENCIAS DE LA COMPUTACION. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Carácter:	OBLIGATORIA
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	1º CURSO – 2º CUATRIMESTRE
Profesorado:	ROBERTO BARCHINO PLATA ( <a href="#">enlace</a> ) ANDRES ELHAZAZ MOLINA <a href="mailto:aelhazaz@gmail.com">aelhazaz@gmail.com</a>
Horario de Tutoría:	Por determinar
Idioma en el que se imparte:	ESPAÑOL

### 1. PRESENTACIÓN

La asignatura Derecho de las Tecnologías de la Información y Comunicación tiene como objetivo la fundamentación jurídica y normativa sobre las telecomunicaciones en la sociedad de la información.

A lo largo del trabajo que el alumno desarrolla de forma on-line, se adquieren los conocimientos teóricos que conforman la asignatura, así como una parte de los conocimientos prácticos, especialmente los más sencillos.

En concreto, los conocimientos que se adquieren de forma on-line son las relacionadas con la competencia dirigir y coordinar proyectos, grupos de trabajo y organizaciones en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para la parte presencial se reservan las tareas eminentemente prácticas relacionadas con la competencias que a continuación se presentan.

## 2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas (se indica el código de la competencia tal y como figura en la memoria de verificación de la titulación):

(CB6). Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

(CB7). Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

(CB8). Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

(CB9). Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

(CB10). Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

(CG05). Asegurar en una organización la importancia de la protección jurídica en el ámbito de las tecnologías de la información.

Competencias específicas (se indica el código de la competencia tal y como figura en la memoria de verificación de la titulación):

(CEA 5.1). Ser capaz de identificar los distintos tipos de delitos informáticos.

(CEA 5.2). Ser capaz de establecer contratos informáticos.

(CEA 5.3). Conocer las distintas fuentes donde recuperar la normativa sobre el derecho en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

### 3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	horas
1. La protección de datos.	• 15 horas
2. La protección jurídica del software.	• 15 horas
3. La protección jurídica de las bases de datos.	• 15 horas
4. El comercio electrónico y la contratación electrónica.	• 15 horas
5. Los contratos informáticos.	• 15 horas
6. La transferencia electrónica de datos.	• 15 horas
7. El delito informático.	• 15 horas
8. La informática en el procedimiento.	• 15 horas
9. El documento electrónico.	• 15 horas
10. La sociedad de la información y la normativa sobre telecomunicaciones.	• 15 horas

### 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

#### 4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	10 horas en grupos reducidos
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	140 horas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de material on-line y realización de pruebas de autoevaluación</li> <li>• Participación en herramientas de comunicación on-line (foros y chats)</li> <li>• Realización de trabajos intermedio y final y la evaluación on-line. Ejercicios de laboratorio – práctico</li> <li>• Exposiciones de resultado en el aula. Seminarios y conferencias</li> </ul>
Total horas	150 horas

#### 4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

<p>Aula Virtual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de estudio interactivo y con ejercicios de autoevaluación al finalizar cada módulo.</li> <li>• Material adicional en formato PDF para consulta.</li> <li>• Enlaces a páginas web seleccionadas por el profesor por su interés en relación con la asignatura.</li> <li>• Glosario de términos</li> </ul>
<p>Clases Presenciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases prácticas en grupos reducidos.</li> <li>• Clases intensivas los viernes por la tarde.</li> <li>• Parte de la clase se dedica a la presentación de temas (exposición), discusión con los estudiantes y obtención de conclusiones.</li> <li>• Otra parte de las clases se usa para el desarrollo de casos, aplicaciones prácticas o construcción de sistemas relacionados con los contenidos de la asignatura (laboratorio).</li> </ul>
<p>Trabajos autónomos del estudiante</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se planifican dos trabajos autónomos para los estudiantes:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un trabajo intermedio en el que se debe desarrollar un tema relacionado con la asignatura y presentar una memoria escrita.</li> <li>- Un trabajo final de mayor envergadura en cuyo desarrollo se ponga de manifiesto el grado de adquisición de las competencias específicas de la asignatura.</li> </ul> </li> <li>• Participación en los foros propuestos por el profesor de la asignatura.</li> </ul>
<p>Tutorías individualizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tutorías presenciales con el profesor</li> <li>• Correo electrónico a través de las facilidades proporcionadas por el Aula Virtual.</li> </ul>

## 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación<sup>1</sup>

La evaluación de esta asignatura tratará de establecer, para cada estudiante, el grado al que ha llegado en la adquisición de las competencias previstas.

Los criterios de evaluación están basados en el conjunto de normas apoyadas en la legislación vigente y en los estatutos de la Universidad de Alcalá, que inciden cada vez más en el reconocimiento de la evaluación formativa y continua como criterio inspirador de todo el proceso.

Por ello se han establecido Pruebas de Evaluación Continua (PEC) distribuidas a lo largo del periodo de impartición de la asignatura, consistentes en:

1. Un **trabajo intermedio** propuesto por el profesor de la asignatura, utilizando como base la documentación básica y adicional del propio material del curso.
2. Un **trabajo final** en el que el estudiante desarrolle algún aspecto relacionado con la materia estudiada, tratado en profundidad y utilizando también material obtenido por el propio estudiante. El trabajo podrá estar dividido en varias partes presentadas independientemente.
3. Un **examen de tipo test**, de duración acotada, para medir los conocimientos generales adquiridos de la asignatura, en base al material formativo puesto a disposición del estudiante en la plataforma virtual.
4. Varias pruebas de autoevaluación, sin incidencia en la calificación final, al finalizar cada módulo de la asignatura, que permitan al estudiante conocer su progreso en la asimilación de la materia de estudio.

La evaluación continua se caracteriza por utilizar diferentes procedimientos y evidencias, por lo que, además de la entrega de trabajos y la realización de tareas de evaluación y autoevaluación, se tendrá en cuenta el intercambio de información y juicios críticos entre estudiantes para realizar aportes en los foros de la asignatura y en las clases presenciales que redunden en una mejora de los aprendizajes.

---

<sup>1</sup> *Es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la **Normativa del Consejo de Gobierno del 16 de Julio de 2009**: la calificación de la evaluación continua representará, **al menos, el 60%**. Se puede elevar este % en la guía.*

Para la evaluación de los trabajos realizados por el estudiante, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Esfuerzo de la investigación que ponga de manifiesto el número y calidad de las referencias consultadas.
- Claridad y originalidad en la argumentación de los razonamientos expuestos y de las conclusiones a las que se haya llegado.
- Calidad de la presentación y de la redacción, así como de los recursos adicionales (gráficos, figuras, tablas, etc.) utilizados.

Tanto la entrega de los trabajos, como el examen, se llevarán a cabo en las fechas y plazos fijados en el calendario de la asignatura, dados a conocer por el profesor, al comienzo del curso. Para la calificación final se tendrá en cuenta el conjunto de las tres pruebas de evaluación descritas, con la siguiente ponderación:

- Trabajo intermedio: 40%
- Trabajo final: 40%
- Examen: 20%

El estudiante que, por razones excepcionales, no sea evaluado mediante el sistema de evaluación continua expuesto, podrá serlo mediante una evaluación sumativa o única para demostrar las competencias exigidas. Dicha evaluación consistirá en la presentación y defensa de los dos trabajos (intermedio y final) propuestos durante el desarrollo del curso y la realización de un examen final escrito, con preguntas de tipo test y/o de respuestas cortas, que tendrá lugar en las fechas establecidas en el calendario de exámenes (día, hora y duración) y en dos convocatorias distintas: ordinaria y extraordinaria.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía Básica

Manual de la asignatura Derecho de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Documentación electrónica elaborada por el Departamento de Ciencias de la Computación y publicada en el aula Virtual.

### Bibliografía Complementaria (optativo)

MANUAL DE DERECHO INFORMÁTICO (10ª ED.) Autor: MIGUEL ANGEL DAVARA RODRIGUEZ. Editorial: Aranzadi. ISBN: 9788483558195 N° Edición:10ª . Año de edición:2008